

## El Derecho a la Educación en México

### Dr. Jesús Humberto del Real Sánchez

Los dos bienes sociales más importantes para un pueblo son la educación y la salud. Aquellos países que no logren satisfacer adecuadamente estas necesidades, están condenados a la pobreza y al subdesarrollo. En México el 6.4% de sus habitantes mayores de 15 años no sabe leer ni escribir.

#### **La educación como un derecho humano**

El artículo 22 de la declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU de 1948, señala los derechos de salud, educación, vivienda, de un medio ambiente sano y de servicios públicos “para poder desarrollarnos conforme a nuestra dignidad humana. El Estado tiene la obligación de hacer su mayor esfuerzo para que estos derechos (...) se puedan satisfacer progresivamente en razón de los recursos disponibles”. Aunque los derechos humanos son una especie de ley federal por lo que son de observancia obligatoria, en el caso de los derechos de segunda generación como son el derecho a la salud y el derecho a la educación, son más bien recomendaciones porque están supeditados a la recursos disponibles de los estados.

#### **La educación como un derecho constitucional**

En la reforma de 2002 del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se señala: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. La educación primaria y secundaria serán obligatorias”. En la reforma del 2012 se establece la obligatoriedad del Estado para proporcionar enseñanza media superior (preparatoria) para todos sus ciudadanos, pero ninguna ley establece la obligación del Estado para proporcionar educación superior a todos los mexicanos que así lo deseen.

#### **La educación del estado debe ser gratuita y laica**

El mencionado artículo 3° Constitucional establece que, garantizada la libertad de creencias por el artículo 24 de la Constitución, dicha educación será laica y, por lo tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa. IV Toda la educación que imparta el Estado será gratuita. De lo anterior se deriva la prohibición para no cobrar colegiaturas y la no impartición de clases de religión en las escuelas públicas.

#### **La educación en México y la OCDE**

De acuerdo con los informes de la OCDE, México a la par de Turquía tiene los peores índices de educación de esa organización. La cobertura de la educación primaria es de 95%, la secundaria de 94%, la enseñanza media superior (preparatoria) 59% y la educación superior de 28%. En relación a la escolaridad en años el promedio de la OCDE es de 12 años, Estados Unidos 13.8, Canadá 13.1 y México 8.6. Debe de hacerse la observación que la mayoría de los miembros de la OCDE son países desarrollados, pero aun así debe de intentarse una mejor posición.

### **La calidad de la educación en México**

La tasa de analfabetismo y el grado de escolaridad miden de alguna forma la calidad de la educación. Ya hemos mencionado que 6.4% de la población mexicana mayor de 15 años es analfabeta, lo cual es una vergüenza, ya que países con menos recursos económicos que nosotros como Cuba y Bolivia han erradicado el analfabetismo. Estos niveles reflejan en buena parte las diferencias económicas y sociales entre los diferentes entidades de la República Mexicana, mientras que los estados más ricos como El Distrito Federal y Nuevo León tienen un analfabetismo de 2% y una media de escolaridad de 10 años, los más pobres como Guerrero, Oaxaca y Chiapas tienen un analfabetismo cercano al 17% y una media de escolaridad de 6 años Ver cuadros 1 y 2.

### **La educación pública y privada**

Antes de la reforma del 3° Constitucional de 1992, la educación por los particulares estaba legalmente prohibida, aunque esta prohibición era punto muerto ya que bastaba con que las escuelas privadas pidieran su incorporación a la Secretarías de Educación Federal o Estatales para su correspondiente autorización. La modificación del mencionado artículo señala: “VI Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades en los términos establecidos por la ley”.

### **La cobertura de la educación superior**

La cobertura de la educación superior está lejos de ser satisfactoria, ya que las universidades públicas sólo aceptan un tercio o menos de los solicitantes. Por ejemplo, en el último examen de admisión la Universidad de Guadalajara sólo aceptó el 38% de los aspirantes de la zona metropolitana. Esto se agudiza en algunas carreras como la medicina en donde sólo logra ingresar un 10% de los aspirantes. Ver cuadro 3.

### **La excelencia de la educación básica privada**

De acuerdo con los resultados de la prueba ENLACE para medir el aprovechamiento de los alumnos en la educación básica en diversas disciplinas como ciencias naturales, matemáticas, lectura, etc., las escuelas privadas parecen ser superiores a las escuelas públicas. Estas diferencias son atribuidas a la calidad de las instalaciones y el nivel económico de los alumnos, más que a la diferente capacitación de los docentes.

### **La educación superior**

Aunque uno no puede negar el prestigio y reconocimiento de algunas universidades privadas, es dudosa la superioridad de la educación superior privada sobre la educación pública. Por ejemplo, una de las carreras para la que la Secretaría de Educación Pública exige mínimos de calidad para su reconocimiento, es la carrera de medicina. Los resultados del examen nacional para ingresar a las residencias médicas (ENARM) de 2011, en el que participaron egresados de 50 universidades públicas como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma de San Luís Potosí y la Universidad Autónoma de Querétaro, y privadas como la Universidad Panamericana de México, el Tec de Monterrey, la Universidad Autónoma de Guadalajara, la Universidad La Salle de México y la

Universidad del Valle de México de Querétaro, no mostraron ninguna diferencia estadísticamente significativa (Resultados del ENARM 2011).

### **La privatización de la educación superior**

Hasta antes de las mencionadas reformas del 3° Constitucional, se estimaba que la educación pública cubría un 80% de la población escolar y el restante 20% era para las escuelas privadas. Sin embargo, de acuerdo con la Subsecretaria de Educación Superior del gobierno federal, el porcentaje de población matriculado en las universidades públicas en el ciclo 2004-2005 era de 69.4% y de 31.6% para las universidades privadas, mientras que para el ciclo 2009-2010 ese porcentaje paso a ser de 66.47% y 33.53% respectivamente, lo que muestra una clara tendencia a la privatización de la educación en México.

### **Los préstamos para la educación superior**

Las recientes declaraciones del Presidente de la República de otorgar préstamos para que los estudiantes pobres puedan estudiar en universidades privadas de excelencia, ha originado una serie de reacciones a favor y en contra. Por una parte, y tomando en cuenta los resultados del ENARM 2011, ponen en duda la excelencia de algunas universidades privadas mencionadas por el Presidente Calderón, y por la otra, esos préstamos que tendrán un interés de 10% anual harán que al egresar el recién graduado tenga una deuda de unos 500 mil pesos, cuando las expectativas de sueldo no son mayores de 10 mil pesos mensuales. Para algunos expertos, esta medida no es otra cosa que continuar con la tendencia a la privatización de la educación, cuando lo que debería de hacerse es aumentar los presupuestos a las universidades públicas.

### **Las universidades privadas “patito”**

La incapacidad de las universidades públicas para aceptar a la mayoría de los solicitantes y a la falta de recursos económicos de muchas familias para pagar las colegiaturas en una universidad privada reconocida, constituye un campo propicio para la proliferación de universidades privadas que no reúnen los mínimos de calidad, también conocidas como universidades “patito” cuyo principal atractivo es colegiaturas relativamente bajas. Uno debería estar en contra de ellas por su falta de calidad, pero es difícil hacerlo, ya que cumplen una función social, impartir educación superior a los que no han sido admitidos en las escuelas públicas y no tienen para pagar una educación privada de calidad.

### **Modelos a seguir**

Los países escandinavos como Dinamarca, Noruega, Suecia y Finlandia, tienen un sistema educativo de excelencia. Como muestra de lo anterior baste decir que tienen 8 universidades dentro de las 100 primeras universidades del mundo. Los Estados Unidos tienen 50, pero los estadounidenses son 300 millones, mientras los escandinavos no son más de 25. Los parámetros de la educación básica finlandesa a nivel mundial están en la parte más alta, por arriba de los Estados Unidos. Una de las grandes diferencias entre ambos sistemas educativos es que en Finlandia no hay escuelas privadas, todas son públicas (Milenio, Febrero 11 de 2012)

### **Cuadro 1. Analfabetismo, mayores de 15 años**

CENTRO SAN CAMILO  
 VIDA Y SALUD  
 NO. 56 (2012)

Estado	2010 %	2005 %	Estado	2010 %	2005 %
Chiapas	17.8	21.3	Jalisco	4.4	5.5
Guerrero	16.7	19.9	Sonora	3.0	3.7
Oaxaca	16.3	19.3	Coahuila	2.6	3.4
Veracruz	11.4	13.4	B California	2.6	3.1
Puebla	10.4	12.7	Nuevo León	2.2	2.8
Nacional	6.9	8.4	D Federal	2.1	2.6

Fuente: Estadísticas de población, INEGI, 2011.

**Cuadro 2. Grados de escolaridad (años)**

Estado	2010	2005	Estado	2010	2005
D Federal	10.5	10.2	Nacional	8.6	8.1
Nuevo León	9.8	9.5	Veracruz	7.7	7.2
Coahuila	9.6	8.9	Michoacán	7.4	7.4
B California Sur	9.4	8.8	Guerrero	7.3	6.9
Sonora	9.3	8.7	Chiapas	6.9	6.4
Jalisco	8.8	8.2	Oaxaca	6.7	6.1

Fuente: Estadísticas de población INEGI, 2011.

**Cuadro 3. Cobertura de educación superior**

Estado	Porcentaje	Estado	Porcentaje
D Distrito Federal	57	Nacional	28
Nuevo León	42	Guanajuato	20
Sonora	39	Guerrero	19
Nayarit	38	Chiapas	18
Sinaloa	37	Oaxaca	17
Jalisco	28	Quintana Roo	16

Fuente: Subsecretaría de Educación Superior, 2010